Asunción, 14 de abril de 2020

Señor:

Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional (I)
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a su conocimiento, el **Inicio** del **Llamado** a **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que se detalla más abajo, correspondiente al Código del **PAC 376.871** a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas. -

N° DE PEDIDO DE CONTRATACÍON	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO
CD 03/2020 ID 376.871	**"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES"**	**Gs 150.000.000.-**

La solicitud de dicha modalidad es por **Contrato Abierto** por monto mínimo y máximo, a pedido de la Dirección solicitante, que manifiesta entre otras cosas lo siguiente:

> *"...La modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo obedece a que en el llamado de referencia se están licitando servicios en la cual no se pueden definir con exactitud la cantidad de personas de escasos recursos que estarían solicitando como ayuda a la Municipalidad de Asunción para la provisión de los servicios fúnebres durante el plazo de la vigencia del contrato.*
>
> .

Motivo por el cual consideramos esta modalidad contractual como la mejor opción, de tal manera a no comprometer erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en el Art 4° Inc. a) Economía y Eficiencia "... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art 36° del Dto. Reglamentario y la ***Resolución DNCP 844/2018****, en los cuales se estipula la aplicación de esa modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/p Servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión".*
Las siguientes empresas serán invitadas para el presente procedimiento:

Empresas	Ruc.
EL SAMARITANO S.A.	80022691-7
COMPAÑÍA GRAL DE SERVICIOS S.A.	80018039-9
FUNERARIA CRISTO LUZ (Mirna Fernández Gaona)	3414030-1
FUTURO S.A.	80025954-8
CAÑETE & HIJOS – SEPELIOS (ATILANO RAMON CAÑETE NICOLICHI)	201543-9

Sin otro particular, me despido de Ud.-
Atentamente.

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones